

# DIARIO DE LOS DEBATES

# DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 21 de septiembre de 2006.

No.04

# SESIÓN ORDINARIA

#### **PRESIDENTA**

# C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS

# **SUMARIO**

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 03
LECTURA DE LA ORDEN DEL DIA.	Pag. 03
APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE INSTALACIÓN DEL DÍA 14, LA DE APERTURA DEL DÍA 17 Y LA DE LA SESIÓN ORDINARIA EN LA QUE SE ENTREGÓ Y PRESENTÓ EL INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, TODAS DEL MES DE	
SEPTIEMBRE DELAÑO DOS MIL SEIS.	Pag. 03
COMUNICADO DE LA DIPUTADA IMELDA MENDOZA ROMERO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR EL CUAL SOLICITA LICENCIA.	Pag. 07
COMUNICADO DEL LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE OBSERVACIONES AL DECRETO DE LA NUEVA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 08
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER	

Pag. 11
Pag. 16
Pag. 17
Pag. 21
Pag. 23
Pag. 25

#### A las 11:10 horas

# LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Buenos días, diputadas, diputados.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

#### (Lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 66 diputados. Hay quórum.

#### LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

#### ORDEN DEL DÍA.

21 de septiembre de 2006. Sesión ordinaria:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

#### Comunicados

- 4.- Uno de la diputada Imelda Mendoza Romero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita licencia.
- 5.- Uno del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por el que remite observaciones al decreto de la nueva Ley de Salud para el Distrito Federal.

#### Acuerdo

6.- De la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante el primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

#### Propuestas

7.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que la Administración Pública a su cargo realice acciones de gobierno en materia

de cultura en determinados espacios públicos, que presenta la diputada María Elba Garfias Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 8.- Con punto de acuerdo sobre la promoción del plan familiar de protección civil, que presenta la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 9.- Con punto de acuerdo sobre la reforma a la educación secundaria, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 10.- Con punto de acuerdo sobre el "Día Internacional de la Paz", que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 11.- Con punto de acuerdo sobre la situación de los centros penitenciarios y de reclusión en el Distrito Federal, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con las siguientes actas: la de instalación del día 14, la de apertura del día 17 y la de la sesión ordinaria en la que se entregó y presentó el informe del estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, todas del mes y año en curso.

LAC. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que han sido distribuidas las actas de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la mesa si son de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Están a consideración las actas.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si son de aprobarse las actas de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobadas las actas, diputada Presidenta.

#### ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

SESIÓN DE INSTALACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA EL DÍA JUEVES CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

# PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas del día jueves catorce de septiembre del año dos mil seis, la Presidencia instruyó a la Secretaría dar lectura al artículo octavo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En cumplimiento por lo dispuesto en la fracción primera del artículo antes mencionado, la Secretaría pasó lista de asistencia, habiendo una presencia de 66 diputadas electos.

La presidencia hizo del conocimiento las acciones realizadas por la Comisión Instaladora, posteriormente en términos del artículo referido fracción segunda, se tomó Protesta de Ley a los diputados electos para integrar la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Acto seguido solicitó a las diputadas y a los diputados procedieran a elegir la Mesa Directiva que coordinaría los trabajos de la Asamblea Legislativa, durante el mes de septiembre del dos mil seis, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio, con 0 votos en contra, 59 votos a favor y 6 votos nulos, quedó integrada de la siguiente manera: Presidenta Diputada Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática; Vicepresidenta Diputada Kenia López Rabadán, del Partido Acción Nacional; Vicepresidente Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional; Vicepresidente Diputado Fernando Espino Arévalo, del Partido Nueva Alianza; Vicepresidenta Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del Partido Verde Ecologista de México; Secretaria Diputada María Elba Garfias Maldonado, del Partido de la Revolución Democrática; Secretario Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Partido Acción Nacional; Prosecretario Diputado Enrique Pérez Correa, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina y Prosecretario Diputado Miguel Sosa Tan, del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia dirigió un mensaje a los diputados integrantes de la IV Legislatura y declaró concluidas las funciones de la Comisión Instaladora, asimismo invitó a los diputados electos para integrar la Mesa Directiva pasaran a ocupar sus lugares.

### PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS

La Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie y declaró "La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, se declara legalmente instalada"; de conformidad con lo dispuesto por el artículo noveno del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, e instruyó a la Secretaría notificarlo al Presidente de la República, a la Cámara de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a las Legislaturas de los Estados.

La Presidencia emitió un mensaje a la Comisión de Instalación y procedió a designar en Comisión de Cortesía a fin de acompañar a su salida del Recinto a la Comisión Instaladora cuando así desearan hacerlo a los siguientes diputados y diputadas: Diputado Raúl Alejandro Cuautémoc Ramírez Rodríguez, del Partido Convergencia; Diputado Juan Ricardo García Hernández, del Partido del Trabajo; Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina; Diputada Ana Luisa Alvarado Villazón, del Partido Verde Ecologista de México; Diputada Rebeca Parada Ortega, del Partido Nueva Alianza; Diputado Armando Tonatiuh González Case, del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional y Diputado Nazario Norberto Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática, quienes cumplieron su cometido.

A las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día al inicio señalado, la Presidencia levantó la sesión y citó en términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para la Sesión de Apertura que tendría lugar el domingo diecisiete de septiembre de dos mil seis a las once horas; asimismo citó para la sesión en que habría de recibirse el informe del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que establece el artículo 67 fracción XVII del Estatuto de Gobierno, el mismo día al finalizar la Sesión de Apertura.

"0"

ACTA DE LA SESIÓN DE APERTURA CELEBRADA EL DÍA DOMINGO DIECISIETE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

# PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con diez minutos del día domingo diecisiete de septiembre del año dos mil seis, con una asistencia de 60 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión; se instruyó a la Secretaría dar lectura a la orden del día.

La Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie y declaró "La Asamblea Legislativa del Distrito Federal de

los Estados Unidos Mexicanos, abre hoy diecisiete de septiembre del año dos mil seis el Primer Período de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la IV Legislatura".

La Presidencia informó de la recepción de un comunicado del Partido de la Revolución Democrática en torno a la constitución de su grupo parlamentario el cual designó como Coordinador al Diputado Víctor Hugo Círigo Vázquez, por lo que la Presidencia declaró formal y legalmente constituido dicho Grupo Parlamentario.

Posteriormente la Presidencia dio cuenta de la recepción de un comunicado del Partido Acción Nacional, en torno a la constitución de su grupo parlamentario mediante el cual designó al Diputado Ramón Miguel Hernández Labastida como Coordinador y al Diputado Jorge Triana Tena como Vicecoordinador; la Presidencia declaró legal y formalmente constituido dicho grupo parlamentario.

Acto seguido, la Presidencia hizo del conocimiento un comunicado del Partido Revolucionario Institucional, en torno a la constitución de su grupo parlamentario, mediante el cual designaron como Coordinador al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza y como Vicecoordinador al Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado; la Presidencia declaró formal y legalmente constituido dicho grupo parlamentario.

La Presidencia informó que el Partido Nueva Alianza, remitió un comunicado en torno a la constitución de su grupo parlamentario, mediante el cual registró como Coordinador al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga y como Vicecoordinador al Diputado Fernando Espino Arévalo; la Presidencia declaró legal y formalmente constituido el grupo parlamentario mencionado.

La Presidencia dio cuenta de un comunicado del Partido Verde Ecologista de México, en torno a la constitución de su grupo parlamentario; declarándose formal y legalmente constituido el grupo parlamentario de referencia, teniendo cómo Coordinador al Diputado Leonardo Álvarez Romo y como Vicecoordinadora a la Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro.

La Secretaría por instrucciones de la Presidencia dio lectura a un acuerdo suscrito por los Coordinadores de los grupos parlamentarios, en torno a la constitución de la Comisión de Gobierno, en votación económica se aprobó, quedando dicha comisión integrada por los siguientes diputados y diputadas: Diputado Víctor Hugo Círigo Vázquez, Presidente; Diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; Diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, Coordinador de grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Xiu Guillermo Tenorio Antiga, Coordinador del grupo

parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputado; Leonardo Álvarez Romo, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Integrante Diputado Isaías Villa González; Integrante Diputado Ricardo Benito Antonio León; Integrante Diputado Juan Carlos Beltrán Cordero; Integrante Diputado Sergio Ávila Rojas todos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia solicitó a la Secretaría dar lectura a un comunicado que remitió la Comisión de Gobierno en torno a la integración de su Mesa Directiva, recayendo la Presidencia de ésta, en el Diputado Víctor Hugo Círigo Vázquez y la Secretaría en el Diputado Agustín Guerrero Castillo.

La Presidencia solicitó a la Secretaría continuar con los asuntos en cartera informando ésta que se habían agotado.

Siendo las once horas con cuarenta minutos del día al inicio señalado la Presidencia levantó la sesión y citó para la próxima que tendría verificativo el día diecisiete de septiembre del dos mil seis al finalizar la Sesión de Apertura.

"0"

#### ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL **IV LEGISLATURA**

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO ACTA DE LA SESIÓN DE APERTURA CELEBRADA EL DÍA DOMINGO DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

### PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LETICIA **QUEZADA CONTRERAS**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta minutos del día domingo diecisiete de septiembre del año dos mil seis, con una asistencia de 66 diputadas y diputados; la Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 100 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal informó a la Asamblea que el objeto de la sesión era recibir el Informe de Gobierno, ordenado por la fracción XVII del artículo 67 del Estatuto de Gobierno y declaró abierta la sesión; se instruyó a la Secretaría a dar lectura a la orden del día.

Posteriormente se designaron las Comisiones de Cortesía, el Diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; manifestó que su grupo parlamentario decidió no integrarse a la Comisión de Cortesía para recibir al Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en virtud de que consideraron que es una persona que abandonó su investidura como Jefe de Gobierno y adoptó la de

activista político de un movimiento postelectoral; la Presidencia con fundamento en el artículo 36 fracciones II y XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realizó un llamado al orden a los miembros de la Asamblea y al público asistente a la sesión, tomó nota de la observación del Diputado Jorge Triana Tena; continuando con el protocolo, para recibir al Diputado Jorge Zermeño Infante, quien acudió en representación de la Honorable Cámara de Diputados se designó a las siguientes diputadas y diputados: Diputada Laura Piña Olmedo y Diputado Avelino Méndez Rangel, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Ana Luisa Alvarado Villazón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para recibir al Senador Carlos Navarrete Ruiz, quien acudió en representación de la Cámara de Senadores a los siguientes diputados y diputadas: Diputado Carlos Hernández Mirón y Diputado José Cristóbal Ramírez Pino, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina y Diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para recibir al Ciudadano Magistrado José Guadalupe Carrera Domínguez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se designó a los siguientes diputados y diputadas: Diputado Daniel Ordoñez Hernández y Diputado Tomas Pliego Calvo ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Jorge Shiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza y Diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y finalmente para recibir al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, se designó a los siguientes diputados y diputadas: Diputado Mauricio Toledo Gutiérrez y Diputado Enrique Vargas Anaya, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Enrique Pérez Correa, del Partido Alianza Socialdemócrata y Campesina; Diputado Juan Ricardo

García Hernández, del Partido del Trabajo y Diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, del Partido Convergencia, quienes cumplieron sus encomiendas; la Presidencia dio la bienvenida a los invitados especiales y al público en general.

La Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie y entonar el Himno Nacional Mexicano.

La Secretaría por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se estableció el formato de la sesión en la que se presentó el Informe Sobre el Estado que Guarda la Administración Pública del Distrito Federal, a cargo del Licenciado Alejando Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; toda vez que el acuerdo referido se suscribió por todos los integrantes de la Comisión de Gobierno de conformidad con el numeral noveno, confirió la palabra para fijar la posición de cada uno de los Partidos Políticos sin grupo parlamentario hasta por cinco minutos y hasta por diez minutos a un representante de cada grupo parlamentario en el siguiente orden:

Diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, del Partido Convergencia; Diputado Juan Ricardo García Hernández, del Partido del Trabajo; Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina; Diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputado Jorge Federico Shiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Presidencia dio la bienvenida al Licenciado Enrique Peña Nieto, Gobernador Constitucional del Estado de México; conforme al acuerdo se concedió la palabra al Diputado Miguel Ramón Hernández Labastida, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, la Presidencia en términos del artículo 112 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitó a las personas asistentes guardar las normas de respeto, silencio y compostura; asimismo, no tomar parte en los debates con ninguna clase de demostración, continuando el orador con su discurso; el Diputado Jorge Triana Tena solicitó la palabra, la Presidencia indicó la imposibilidad de conceder la petición de conformidad con el resolutivo quinto del acuerdo de la Comisión de Gobierno; al Diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se le concedió el uso de la palabra de conformidad con el acuerdo referido.

Posteriormente la Presidencia, solicitó al Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, procediera a la entrega del informe anual del estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal.

A continuación se concedió el uso de la palabra al Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien emitió un mensaje con relación al informe presentado sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal.

La Presidencia acusó recibo de la documentación entregada, turnó a las comisiones correspondientes para su análisis y solicitó al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, permanecer en el presidium, a efecto de dar respuesta a las preguntas que le formularon los representantes de cada Partido Político y de los diversos grupos parlamentarios que integran la Asamblea Legislativa. En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno, hicieron uso de la palabra desde su curul por un tiempo máximo de tres minutos para formular preguntas al Jefe de Gobierno, quien inmediatamente después de la pregunta realizó la respuesta correspondiente a los siguientes diputados y diputadas: Diputado Raúl Alejandro Rodríguez Ramírez, del Partido Convergencia; Diputado Juan Ricardo García Hernández, del Partido del Trabajo; Diputado Enrique Pérez Correa, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina; Diputada Ana Luisa Alvarado Villazón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputada Gloria Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien no realizó pregunta y el Diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia agradeció las respuestas del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y emitió un mensaje. Posteriormente solicitó a los presentes ponerse de pie a efecto de entonar el Himno Nacional, acto seguido solicitó a las comisiones correspondientes acompañar a las afueras del Recinto a los invitados presentes cuando así desearan hacerlo.

La Presidencia agradeció a los invitados su asistencia a la sesión e instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando ésta que se habían agotado los asuntos en cartera.

A las dieciséis horas del día al inicio señalado la Presidencia levantó la sesión y citó para la Sesión Solemne que tendría lugar el día martes diecinueve de septiembre del año en curso a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.

LA C. PRESIDENTA .- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la diputada Imelda Mendoza Romero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

Recinto Legislativo, a 15 septiembre 2006

Diputada Leticia Quezada Contreras Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Estimada Diputada.

NUM. 04

Por este medio solicito muy atentamente a usted., en los términos del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, poner a consideración del Pleno de esta Soberanía mi solicitud de Licencia al cargo de Diputada Local, por tiempo indeterminado. Lo anterior, en tanto atiendo asuntos relacionados con mi estado de salud, la cual se ha venido deteriorando en las últimas semanas, anexo a la presente el historial clínico que documenta y acredita fehacientemente mi solicitud.

Sin otro particular, le reitero a usted., y a mis compañeros de Legislatura, mi más alta y distinguida consideración y estima.

#### Atentamente

C. Imelda Mendoza Romero

Diputada integrante de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa de Distrito Federal.

"0"\_

Recinto Legislativo, 15 de septiembre de 2006

C. Diputado Víctor Hugo Círigo Vázquez Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la ALDF, IV Legislatura. Estimado Diputado:

Me dirijo a ti para informarte que he solicitado Licencia al cargo de Diputada Local, debido a que mi estado de salud se ha deteriorado por un padecimiento crónico, en las últimas semanas, siendo necesario atenderlo con prontitud. No fue posible hacerlo antes porque quise asumir con toda responsabilidad la campaña y el movimiento de resistencia civil pacifica.

Anexo al presente mi historial clínico para evitar especulaciones y/o comentarios de mala fe -ya los he escuchado. A propósito de la anterior, te quiero decir que soy una mujer sencilla y, por lo mismo, una mujer digna e íntegra, y nunca me prestaría a ser comparsa de nada y de nadie. Espero recuperarme a la brevedad posible para asumir el encargo que me fue conferido por los ciudadanos y ciudadanas del Distrito 8 de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para desearte éxito en tu alta responsabilidad al frente del Grupo Parlamentario, y en los trabajos de esta Legislatura para beneficio de los habitantes del Distrito Federal.

#### Atentamente,

#### C. DIPUTADA IMELDA MENDOZA ROMERO

Integrante del Grupo Parlamentario del PRD, IV Legislatura

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley Orgánica, proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse la licencia que solicita la diputada Imelda Mendoza Romero.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la licencia solicitada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de la diputada Imelda Mendoza Romero y cítese al diputado suplente Edgar Torres Baltazar, para que rinda la protesta constitucional correspondiente en la próxima sesión ordinaria.

Esta Presidencia hace del conocimiento de al Asamblea que se recibió un comunicado del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual remite a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal las observaciones que estima pertinentes al decreto por el que se crea la nueva Ley de Salud para el Distrito Federal, de fecha 16 de agosto de 2006.

## GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL **México** La Ciudad de la Esperanza SECRETARÍA DE GOBIERNO

"2006. Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

México, D.F., a 17 de septiembre de 2006 SG/8063/ 2006

C. DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

# DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA PRESENTE.

Por instrucciones del C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez y con fundamento en la atribución de esta Secretaría de Gobierno, prevista por el artículo 23, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, acompañando al presente se servirá encontrar original del oficio mediante el cual el Titular del Ejecutivo Local devuelve el Decreto por el que se Crea la Nueva Ley de Salud para el Distrito Federal, así como original del citado decreto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

#### Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección El Secretario de Gobierno Lic. Ricardo Ruiz Suárez

\_\_\_\_\_"0"

#### GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México. La Ciudad de la Esperanza Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2006.

C. DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Segunda, Fracción II, Inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, respetuosamente me permito devolver dentro del término establecido el Decreto por el que se crea la Nueva Ley de Salud para el Distrito Federal, aprobado por esa H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 16 de agosto de 2006 y recibido en esta Jefatura de Gobierno el 17 de agosto del mismo año y formular Observaciones al Decreto mencionado, para su revisión y en su caso aprobación por el H. Pleno de ese Órgano Legislativo, expresando los argumentos y fundamentos técnico-jurídicos necesarios, que justifican mi actuación.

Es claro que esa H. Asamblea Legislativa comparte los objetivos del órgano ejecutivo local para la protección de la salud de los habitantes del Distrito Federal; y en este sentido es loable el propósito que se expresa en el Decreto de referencia; sin embargo, dada la experiencia de la Administración Pública del Distrito Federal se considera que tal y como se han planteado diversas disposiciones del Decreto que se observa pueden dificultar la aplicación de la nueva ley por parte de la

Administración Pública, lo que podría hacerla ineficaz e ineficiente.

Además, la redacción de varias de sus disposiciones pudiera generar confusión con el texto de otros ordenamientos del marco jurídico aplicable al Distrito Federal tanto en el ámbito local como federal, por lo que de manera respetuosa hago las siguientes:

#### **OBSERVACIONES**

PRIMERA.- Debido a que el contenido del Decreto de la Nueva Ley de Salud para el Distrito Federal que se observa es casi idéntico a la Ley de Salud del Distrito Federal vigente, se omitió la inclusión de diversas disposiciones actualmente vigentes, cuya existencia es necesaria para la regulación debida de la materia, como las previstas en los siguientes artículos de la ley vigente que a continuación se detallan:

- a) Artículo 5. "Regulación de rastros". Aunque el decreto que se observa los regula en los artículos 91 al 96, no se encuentran incluidos en el catalogo previsto por el diverso 22, por lo que es necesaria su inclusión en la Nueva Ley.
- b) Artículo 17 Bis. "La obligación de que la prescripción de medicamentos sea por denominación genérica y distintiva. La identificación genérica será obligatoria.' Es necesaria su inclusión a efecto de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 225 de la Ley General de Salud, que dice en la parte que interesa lo siguiente: "Los medicamentos para su uso y comercialización serán identificados por sus denominaciones genérica y distintiva. La identificación genérica será obligatoria".
- c) Artículo 19. "Facultad del Gobierno para liquidar multas y requerir su pago". Al respecto se debe revisar el Título Décimo Segundo de las Medidas de Seguridad y Sanciones, Capitulo II de las Sanciones Administrativas a efecto de integrar en su contenido la facultad mencionada, y para que el Gobierno cuente con los elementos necesarios para hacer cumplir las multas y requerimiento de pago.
- d) Artículo 20. "Facultad del Gobierno para definir la forma de coordinación y colaboración en materia de planeación de los servicios de salud". Para lo cual debe revisarse el Decreto que se observa a efecto de integrar dicha facultad en su contenido.
- e) Artículo 54. "Obligación de que en albercas y baños públicos se cuente con personal capacitado y un sistema de vigilancia". Es necesario integrar en el texto del decreto que se observa los alcances precisos sobre las obligaciones que se impongan a los particulares, con el objeto de que no se controviertan los alcances de los artículos 99 y 100.

**SEGUNDA.** El artículo 20, fracción I, inciso f) del decreto que se observa dice:

"Artículo 20. En materia de salubridad General a que se refiere el artículo 13 apartado B de la Ley General, dentro del territorio del Distrito Federal, corresponderá al Gobierno realizar las actividades establecidas en ese ordenamiento conforme al Acuerdo de Coordinación, para lo cual tendrá las siguientes atribuciones.

Fracción I. Planear, organizar, operar, supervisar y evaluar de la manera prescrita en la Ley General:

NUM. 04

f. El ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud que estarán sujetos a lo dispuesto por la Ley Reglamentaria del artículo 50, Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, así como a la Ley General, demás normas jurídicas aplicables y bases de coordinación que se definan entre las autoridades sanitarias y educativas;"

Al respecto, la redacción del artículo antes citado es confusa debido a que el mismo otorga atribuciones al Gobierno del Distrito Federal, reservadas a la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, dispuestas por la Ley Reglamentaria del Artículo 5°. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.

El artículo observado hace referencia a las facultades otorgadas a las entidades federativas y al Distrito Federal en el artículo 13 apartado B de la Ley General de Salud, sin embargo, las mismas se descontextualizan del contenido original de la ley general, por lo que se sugiere, copiar textualmente el contenido de dicho dispositivo o en su caso suprimir el artículo completo. Lo anterior a efecto de evitar interpretaciones erróneas y diversas a las previstas por el marco jurídico federal.

TERCERA.- El artículo 22, fracción XVIII del Decreto que se observa establece:

"Artículo 22.- En materia de Salubridad Local corresponde al Gobierno la regulación y control sanitario de:

## XVIII.- Prostitución y zonas de tolerancia."

La Ley General de Salud en el artículo 3, fracción XVII confiere a la Administración Pública Local, entre otras las funciones de prevención y control de las enfermedades transmisibles, atribución que se retorna en el decreto de la Nueva Ley de Salud en los artículos 1, fracción III y 20, numeral I, letra n. A lo anterior se agrega, que en cumplimiento al precepto en cita, actualmente la Secretaría de Salud desarrolla acciones específicas de atención a los aspectos de salud que se derivan de la actividad del sexo servicio.

En este sentido no se coincide con el texto propuesto por ese órgano legislativo en la ley que se observa, al incluir los conceptos de "prostitución y zonas toleradas" cuya regulación debe contemplarse en otros ordenamientos. Por lo que la manera en que se encuentra redactada la fracción XVIII citada, incide en otras materias diferentes a la finalidad de una ley de salud.

Lo anterior, genera una serie de confusiones respecto del objeto de regulación en materia de salubridad, ya que la finalidad de una ley de salud es normar el derecho a la protección de la salud de las personas y no las actividades que estas últimas realizan. Por ello, se hace innecesario incluir los términos "prostitución y zonas de tolerancia".

Por otro lado, los conceptos de "prostitución y zonas de tolerancia" no se encuentran contemplados y por ende regulado en el cuerpo de leyes que rigen al Distrito Federal, por lo que su incorporación en el decreto de ley que se observa causa preguntas tales como: ¿qué relación guarda esta disposición respecto de las normas de la Ley de Cultura Cívica?, ¿este es el único grupo que representa o requiere de un trato diferenciado en materia de salubridad?, ¿ quién establece las zonas de tolerancia y sus requisitos o condiciones y con que fundamento en que se haría esto?, en el entendido de que tendría que aludirse a lugares e inmuebles, cuyo uso hoy, está determinado en las leyes y programas de desarrollo urbano, sin olvidar que la actividad como tal no encuentra reconocimiento o regulación en ninguna norma jurídica.

Es por lo anterior, que de aplicarse los textos señalados de la nueva ley, deviene en complicaciones jurídicas y operativa para el Gobierno del Distrito Federal, lo que permite solicitar que se analice, de principio, el texto y redacción de la fracción XXVIII del artículo 22, con independencia de que el tema prostitución o sexoservicio requiere de un análisis profundo y de soluciones integrales, que de ser el caso, deben ser legislados en otras disposiciones legales y no así en esta ley.

**CUARTA.-** Los artículos 57, 58 y 62 del decreto que se observa dicen:

"Artículo 57.- Los propietarios de los establecimientos a los que se refiere el artículo 55 de esta Ley, deberán dar "Aviso de Funcionamiento" por escrito a la Autoridad Sanitaria del Distrito Federal, dentro de los diez días hábiles posterior al inicio de operaciones, señalando el nombre del propietario, su domicilio, así como su denominación, domicilio del establecimiento, el giro y la fecha del inicio de operaciones, de conformidad con el artículo 200 bis de la Ley general. La declaración será bajo protesta de decir verdad, de que se cumplen los requisitos y las disposiciones aplicables al establecimiento."

"Artículo 58.- Todo cambio de propietario o de denominación o razón social de un establecimiento señalado en el artículo 55 de la presente Ley, deberá ser comunicado a la Autoridad Sanitaria del Distrito Federal en un plazo que no excederá de 15 días hábiles a partir de la fecha en que se efectúe."

"Artículo 62.- Para el funcionamiento de los establecimientos enunciados en el artículo 55 de esta Ley, los interesados deberán obtener la autorización sanitaria del Gobierno, así como la tarjeta de control sanitario que acredite a los responsables y auxiliares de su operación, independientemente de los demás requisitos que para tal efecto establezcan los reglamentos respectivos."

De la lectura anterior se desprende que se incluye la obligación de los "propietarios" de los establecimientos sujetos a control sanitario de dar "aviso de funcionamiento" y se reitera la de comunicar los cambios de "propietario", de denominación o de razón social, así como la obtención de la autorización sanitaria y la tarjeta de control sanitario.

Al respecto, es preciso considerar que conforme a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, no se habla de propietarios de establecimientos, sino de titulares de licencias de funcionamiento o de declaración de apertura, por lo que debe homologarse el término a efecto de que no se preste a interpretaciones erróneas por parte de los particulares.

**QUINTA.-** El artículo 110 del decreto que se observa establece:

"Artículo 110.- Queda estrictamente prohibida la venta de alimentos preparados en la vía pública, en ningún caso podrá realizarse dicha actividad en los alrededores de los hospitales y unidades médicas en el Distrito Federal. En el caso de las bebidas no alcohólicas su venta en la vía pública deberá cumplir con las condiciones higiénicas que establezca la autoridad sanitaria competente de conformidad con las disposiciones legales aplicables."

El anterior texto al menos puede considerarse confuso, por la falta de precisión en el objeto de la norma. De su lectura se advierten varias posibilidades, por una parte puede tratarse de prohibir la venta de alimentos cuya preparación se haya realizado en la vía pública, lo que podría aplicarse aún para establecimientos mercantiles que cuentan con un inmueble en el que sirven dichos alimentos, o de una prohibición para que en la vía pública no se vendan alimentos preparados en la misma, aunque sí son preparados en lugar distinto, entonces si, o que en general ningún alimento, independientemente de donde se preparen, se pueda vender en la vía pública, lo que de ser el caso, traería la necesidad de suprimir el texto que dice que, en ningún caso "podrá realizarse dicha actividad

en los alrededores de los hospitales y unidades médicas en el Distrito Federal", pues la prohibición sería absoluta.

Como se advierte del párrafo anterior, la redacción no deja clara la voluntad del legislador respecto de los alimentos preparados y la vía pública y mucho menos el proceder de la autoridad en materia de salubridad respecto de esta actividad, lo que de tratar de llevarse a la práctica genera una incertidumbre jurídica a los comerciantes autorizados por autoridades delegacionales, primero por la falta de precisión respecto de la preparación y venta de alimentos en vía pública y segundo, en el caso de que fuera una prohibición general para la venta de alimentos en vía pública, respecto de los derechos adquiridos para aquellos habitantes que con antelación a la entrada en vigor de este precepto, ya realizan esta actividad legalmente, toda vez que no hay disposición normativa o transitoria que hable de ello.

Por lo anterior, se sugiere a ese órgano legislativo, un nuevo ejercicio respecto del objeto a regular, considerando además lo dispuesto por otras disposiciones legales y programas de gobierno que regulan el uso de la vía pública y el fomento de actividades comerciales como la venta de alimentos, afecto de establecer de manera precisa, el marco de actuación de la Secretaría de Salud respecto de la materia de salubridad de los alimentos.

Por lo que respecta a la venta de bebidas no alcohólicas en vía pública, se omite señalar los criterios o bases bajo los cuales se consideraran dichas condiciones higiénicas.

En atención a los argumentos vertidos, solicito de esa H. Asamblea Legislativa, sean valoradas y consideradas las presentes observaciones, cuyo objetivo es la protección del interés general que toda disposición de orden público debe cumplir.

#### Aten tamente

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal Lic. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

Con fundamento en el Artículo 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud, una vez que sea integrada e instalada formal y legalmente.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante el primer periodo de sesiones ordinarias del primer año del ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo en mención.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUALSE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

#### **CONSIDERANDO**

I. Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II.- Que el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.

III.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno sobre asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.

IV. Que con fundamento en lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 104 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme al cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.

V. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno o ante Comisiones, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.

VI. Que el pasado día 17 de septiembre de 2006, en cumplimiento a lo mandatado por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno entregó a la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea, el informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal. En tal virtud y ante la necesidad de ampliar la información proporcionada por el titular del órgano ejecutivo, esta autonomía considera necesario recibir las comparecencias de los titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que amplíe la información de sus respectivos ramos o materias.

VII. Que si bien es cierto que de conformidad a lo establecido por el artículo 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano de gobierno recibirá durante el segundo periodo ordinario de sesiones las comparecencias e informes anuales de los titulares de las siguientes dependencias del Gobierno del Distrito Federal:

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal

También resulta cierta la necesidad de que en el inicio de esta IV Legislatura los representantes populares requieren de los elementos suficientes que les permitan conocer la situación de la Administración Pública del Distrito Federal en todas sus áreas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, con la intención de que informen y detallen las acciones señaladas en el informe que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

DEPENDENCIA	FECJ A	J ORA
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	MARTES 3 DE OCTUBRE	11:00 HORAS.
OFICIALÍA MA[ OR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	JUEVES 5 DE OCTUBRE	11:00 HORAS.
CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	JUEVES 5 DE OCTUBRE	15:00 HORAS.
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	MARTES 10 DE OCTUBRE	11:00 HORAS.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	JUEVES 12 DE OCTUBRE.	11:00 HORAS.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERL.	MARTES 17 DE OCTUBRE.	11:00 HORAS.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	JUEVES 19 DE OCTUBRE.	11:00 HORAS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO [ VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	JUEVES 19 DE OCTUBRE	15:00 HORAS.
SECRETARÍA DE TRANSPORTES [ VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FECERAL.	MARTES 24 DE OCTUBRE.	11:00 HORAS.
SECRETARÍA DE OBRAS [ SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	MARTES 24 DE OCTUBRE.	15:00 HORAS.

SEGUNDO.- Las comparecencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

- 1. Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.
- 2. Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio.
- 3. Harán uso de la palabra hasta por 5 minutos, un diputado de cada uno de los partidos políticos sin Grupo Parlamentario y hasta 10 minutos, un diputado de cada Grupo Parlamentario, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden:

Diputado del Partido Convergencia.

Diputado del Partido del Trabajo.

Diputado del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 4. Informe del Servidor Público, hasta por treinta minutos.
- 5. Una ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada Grupo Parlamentario, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que, desde su curul, formule las preguntas en un tiempo no mayor de cinco minutos.

Al inicio de la ronda de preguntas podrán participar si así desean hacerlo los diputados sin Grupo Parlamentario.

Al final de cada una de las intervenciones, y desde la tribuna, el Servidor Público compareciente, hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados.

Finalizada la respuesta, el diputado podrá hacer uso de su derecho de réplica en un tiempo no mayor a tres minutos

El orden de intervención será el siguiente:

Diputado del Partido Convergencia.

Diputado del Partido del Trabajo.

Diputado del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 6. Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al Servidor Público el uso de la tribuna para que emita su mensaje final, con un tiempo de hasta diez minutos.
- 7. Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.
- 8. La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

TERCERO.- Los servidores públicos citados a comparecer, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparecencia.

CUARTO.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

**QUINTO.-** Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión que corresponda, una vez que se haya aprobado el acta de la sesión anterior.

**SEXTO.-** Se aprueban las comparecencias de los titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, ante las Comisiones Ordinarias de este órgano parlamentario, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

DEPENDENCIA	COMISIONES	FECJ A Y J ORA
CONSEJERÍA JURÍDICA [ DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN [ PROCURACIÓN DE JUSTICIA [ COMISIÓN DE NOTARIADO	MIÖRCOLES 11 DE OCTUBRE 11:00 HORAS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. [ COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	MIÖRCOLES 18 DE OCTUBRE 11: 00 HORAS
SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	COMISIÓN DE SALUD	MIÖRCOLES 18 DE OCTUBRE 16:00 HORAS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO. [ COMISIÓN DE ABASTO [ DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.	MIÖRCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2006. 11:00 HORAS.
SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	COMISIÓN DE CULTURA. [ COMISIÓN DE CIENCIA [ TECNOLOGÍA.	MIÖRCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2006. 16:00 HORAS.
SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DISTRITO FEDERAL.	COMISIÓN DE TURISMO.	VIERNES 27 DE OCTUBRE 11:00 HORAS.

Los servidores públicos citados a comparecer ante comisiones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir por escrito un informe a los órganos internos de trabajo de esta autonomía, con una anticipación de por o menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparecencia.

**SÉPTIMO.-** Las comparecencias se desarrollarán en el Salón "Heberto Castillo" del Recinto Legislativo de Donceles, en las fechas y horarios señalados en el resolutivo sexto del presente acuerdo.

**OCTAVO.-** Sin violentar lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, así como 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones; la Comisión de Gobierno propone que el formato para las comparecencias de los Secretarios de Gobierno del Distrito Federal sea el siguiente:

- 1.- Recepción del Servidor Público por parte de una Comisión de Cortesía.
- 2.- El Presidente de la Comisión otorgará el uso de la palabra al servidor público para que rinda su informe en un tiempo de hasta 30 minutos.
- 3.- Ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde la el lugar del legislador, el orden de intervención se hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Diputado del Partido Convergencia.

Diputado del Partido del Trabajo.

Diputado del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 4.- Respuesta inmediata del funcionario a los cuestionamientos que fueron formulados.
- 5.- Réplica del diputado a las respuestas por un tiempo máximo de hasta tres minutos.
- 6.- Segunda ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador y el orden de intervención se hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Diputado del Partido Convergencia.

Diputado del Partido del Trabajo.

Diputado del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 7.- Respuesta inmediata, desde la Tribuna, del funcionario a los cuestionamientos que le fueron formulados.
- 8.- Réplica del diputado a las respuestas por un tiempo máximo de hasta tres minutos.
- 9.- Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al Servidor Público el uso de la tribuna para que emita un mensaje final, con un tiempo de hasta 10 minutos.

10.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

11.- La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

**NOVENO.-** Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

**DÉCIMO.-** Notifíquese a las Comisiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, para que en su caso ratifiquen el formato señalado en el resolutivo octavo del presente acuerdo.

UNDÉCIMO.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil seis.

Firman por la Comisión de Gobierno

Dip. Víctor Hugo Círigo Vázquez, Presidente; Dip. Agustín Guerrero Castillo, Secretario; Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antita, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Dip. Isaías Villa González, Integrante; Dip. Ricardo Benito Antonio León, Integrante; Dip. Juan Carlos Beltrán Cordero, Integrante; Dip. Sergio Ávila Rojas, Integrante.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de la Comisión de Gobierno.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el acuerdo, diputada Presidenta.

**LAC. PRESIDENTA.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada y cítese a los titulares de las dependencias referidos en el acuerdo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que la Administración Pública a su cargo realice acciones de gobierno en materia de cultura en determinados espacios públicos, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Elba Garfias Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Con su venia, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXJ ORTARAL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A SU CARGO REALICE ACCIONES DE GOBIERNO EN MATERIA DE CULTURA EN DETERMINADOS ESPACIOS PÚBLICOS.

Con su venia Diputada Presidenta

La suscrita Diputada ELBA GARFIAS MALDONADO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en esta Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 párrafo segundo y 133 párrafos segundo y tercero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comparezco para someter a consideración del pleno de este órgano legislativo una Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, que consiste en exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que inicie de manera inmediata un programa de actividades culturales, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

- 1.- Sobradamente conocemos que el resultado del reciente proceso electoral provoco un fenómeno social de alcances no calculados absolutamente por nadie, y que por supuesto aún no concluye, consistente en una polarización en la opinión de la sociedad al grado que creó una tensión constante que tuvo como principal escenario a la Ciudad de México y que sugería que en cualquier el disenso podría derivar en violencia, la sociedad mexicana ha estado atenta a la información política, creemos que es justo hacer mención que la madurez de nuestra sociedad y de muchos políticos, hoy nos permite vislumbrar la posibilidad de alcanzar consensos y acuerdos en la medida de que existan voluntad y oficio político a la altura que exigen las circunstancias actuales.
- 2. En este contexto, es indispensable repensar paradigmas ya que el precitado fenómeno atrae necesariamente la cuestión de la Cultura y la Identidad, puesto que la cultura es la misma un valor, es al mismo tiempo factor de integración y estabilidad política, dentro de las múltiples

acepciones de cultura se encuentra una categoría o clasificación funcional: La cultura es la manera que los seres humanos solucionan problemas de adaptación al ambiente o a la vida en común.

Más aún, se propone a la cultura y el universo de formas que de esta emergen como vehículo idóneo para la resolución pacífica de conflictos.

- 3. En este orden de ideas no podemos dejar de observar el retiro del sistema político, de numerosos espacios de negociación simbólica. En unos casos, por las imposiciones restrictivas del neoliberalismo, en otros, por la creciente participación directa y demanda de rendición de cuentas de la sociedad, lograda a partir del progresivo establecimiento de la democracia como forma de vida.
- 4. Es decir, la sociedad se identifica y encuentra su destino por la historia mínima compartida; por sus celebraciones, ceremonias y ritos; por la danza, la música, la pintura y las otras formas artísticas con las que se expresa. Son los ámbitos cotidianos de relación humana que van conformando la cultura local, los que determinan la forma en que nos relacionamos y los que indican el destino que nos queremos construir; de ahí, la profunda vinculación que existe entre cultura, identidades y el desarrollo integral.
- 5. Consideramos que la Ciudad de México debe preservar ante todo sus características esenciales, propias de una sociedad democrática, como son: la inclusión, tolerancia y por supuesto su composición de diversidad cultural, mismas que nos han permitido dialogar y alcanzar acuerdos de convivencia armónica y pacífica es decir, un pacto social, en una metrópolis como lo es la Ciudad de México.

Por lo expuesto, someto a la consideración del Pleno la siguiente proposición con

# PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Que el pleno de esta Asamblea Legislativa, atendiendo la importancia del tema, conceda a la propuesta planteada el carácter de urgente y obvia resolución ya que a juicio de la suscrita es una prioridad que sean emprendidas todas las acciones necesarias para fortalecer la conciencia ciudadana y se entienda con claridad lo que implico este gran movimiento social el cual busco restablecer el orden constitucional de derecho que debe prevalecer en el país.

SEGUNDO. Que esta Asamblea Legislativa, respetando en todo momento el principio de separación de poderes, realice un exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a fin de que en ejercicio de sus facultades y atribuciones, inicie de manera inmediata, en la Plaza de la Constitución y en la avenida denominada Paseo de la Reforma; un

amplio programa de actividades culturales que tengan como principal objetivo crear un espacio de encuentro y dialogo entre todos los habitantes y quienes visitan la Ciudad de México, para coadyuvar en la recomposición del tejido social derivado del conflicto postelectoral.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ciudad de México a 19 de septiembre de 2006.

#### Atentamente

Dip. Elba Garfias Maldonado

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Elba Garfias Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

LAC.SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFÍAS MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la promoción del plan familiar de protección civil, se concede el uso de la tribuna a la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Gracias, señora diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IMPULSE LA DIFUSIÓN DEL PLAN FAMILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL, COMO PARTE DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN.

Dip. Leticia Quezada Contreras Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura

Presente.

NUM. 04

Los suscritos, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, para discusión y aprobación, con el carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, El GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, IMPULSEN LA DIFUSIÓN DEL PLAN FAMILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL, COMO PARTE DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

1.- México se encuentra en una región con gran ocurrencia de fenómenos naturales y generados por el ser humano que, año con año, causan daños y pérdidas tanto de vidas humanas como económicas. Debemos estar conscientes, tanto gobierno como sociedad de esta realidad, para prepararnos a fin de detectar y afrontar cualquier tipo de contingencia.

De acuerdo con el Atlas Nacional de Riesgos, aproximadamente treinta y cuatro millones de habitantes viven en zonas vulnerables por lluvias e inundaciones; setecientos cincuenta municipios de veintiún entidades federativas, son vulnerables a ciclones tropicales.

En cuanto a sismos, México ocupa el sexto lugar en el mundo en vulnerabilidad a este riesgo. Se calcula que aproximadamente treinta millones estamos asentados en zonas vulnerables a ellos.

Numerosos volcanes han tenido actividad en tiempos históricos, catorce para ser precisos, como el volcán Popocatépetl, Volcán de Fuego y Tacaná, entre otros.

Aunado a estos fenómenos de origen natural, se encuentran también los riesgos ocasionados por fenómenos de origen humano, como los químicostecnológicos, sanitario-ecológicos y los socioorganizativos, que requieren medidas adecuadas para enfrentarlos.

- 2.- A partir del siglo XX, la explosión demográfica, la concentración de población en ciudades y el desarrollo industrial, son factores importantes que han multiplicado las posibilidades de desastres de origen humano y han hecho que los de origen natural incrementen su potencial impacto destructivo hacia personas, bienes y servicios.
- 3.- El caso de la Ciudad de México, que debido a su situación territorial, conformación onográfica, composición del subsuelo y gran concentración de población, es altamente vulnerable a los efectos de fenómenos de índole natural y humano.

Por los factores indicados, el fenómeno que más debe preocupar y ocupar a las autoridades del gobierno de la ciudad, representantes populares y a los diversos sectores de la sociedad es el fenómeno sísmico, porque no se puede pronosticar con antelación, porque no se puede controlar su magnitud y por su alto potencial destructivo.

4.- La dolorosa tragedia sísmica que vivimos los mexicanos, sobre todo los habitantes de la Ciudad de México, el 19 y 20 de septiembre de 1985, nos dejó una conclusión aleccionadora, consistente en la falta de preparación para hacer frente a un evento de tal magnitud, que motivó que la Comisión Nacional de Reconstrucción, a través del Comité de Prevención de Seguridad Civil, elaborara los contenidos de las bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil, creado en 1986 (SINAPROC), como un conjunto articulado, coordinado y comunicado, de planes, programas y acciones, que vinculan a los sectores público, privado y social.

En ese mismo año, el Departamento del Distrito Federal organizó e implementó el Sistema de Protección Civil y Restablecimiento Frente a Desastres (SIPROR) con el fin de planear, coordinar y supervisar las medidas de prevención, mitigación, respuesta y recuperación, para hacer frente en forma organizada a los riesgos que puedan causar desastres mayores en la Ciudad de México.

5.- En el año 2006, a veinte años de creados ambos sistemas, contamos en la Ciudad de México con una legislación de Protección Civil y estructuras operativas en el área Central de Gobierno, así como en las dieciséis delegaciones; sin embargo, es coincidente la necesidad

de involucrar a los diversos grupos sociales en la conformación de una cultura de protección civil, con énfasis en la prevención.

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que no obstante no poder evitar que se manifiesten los fenómenos naturales, o la exposición a riesgos por fenómenos de origen humano, sí podemos reducir la probabilidad de afectación de personas, bienes y sistemas, a través de la reducción de la vulnerabilidad.

Definiendo al peligro como la probabilidad de que se presente un evento de intensidad tal, que pueda ocasionar daños en un sitio dado. Al grado de exposición como la cantidad de personas, bienes y sistemas que se encuentran en el sitio considerado y que es factible sean dañados por el evento; entendiendo por vulnerabilidad como la propensión de estas personas, bienes y sistemas, a ser afectados por el evento, es la probabilidad de daño, y el riesgo, es el Resultado de los tres factores.

**SEGUNDO.-** Que en el ámbito de la protección civil, autoridades de todos los niveles reconocen la necesidad de impulsar la conformación de una cultura en la materia.

Una sociedad es tal y como la hace su cultura, y una cultura es tal y como la hace su sociedad, mediante un proceso de adaptación en el que hay influencia recíproca.

Todo proceso cultural tiene un tiempo histórico y un espacio más o menos definido, por ello, sería impreciso referirse a una cultura de protección civil en términos absolutos. Dicha cultura se ubica en un proceso dinámico, siempre inacabado, que se desarrolla dentro de un contexto cultural determinado. Se trata de abandonar y rectificar una serie de inercias, con las que, generación tras generación, distintas comunidades del país han mantenido los mismos métodos para hacer frente de manera improvisada, a los efectos negativos de fenómenos de origen natural o humano.

La protección civil debe implicar un proceso de cambio y de desarrollo cultural, en un tránsito histórico, en el que una población pasa de formas incipientes, no sistemáticas e intuitivas de reacción ante las emergencias a la autoprotección, mediante la conciencia de los riesgos, la preparación ante eventualidades y la aplicación correcta de la información en los momentos de contingencia.

TERCERO.- Que el objetivo máximo de los Sistemas de Protección Civil - Nacional y del Distrito Federal - es la protección a la vida humana, por lo que la tarea por excelencia es la formación de una cultura preventiva de autoprotección, definida ésta, en el caso de la Ciudad de México, como el proceso de asimilación y adaptación de los habitantes de las comunidades pertenecientes a las Delegaciones, a partir de la preparación acerca de los

riesgos ocasionados por fenómenos de diversa índole en su propio entorno, y la capacitación para saber qué hacer antes, durante y después, de una situación de emergencia o desastre.

CUARTO.- Que de vital importancia que los integrantes de los sectores público, privado y social en la Ciudad de México, sepamos tomar decisiones para actuar y resguardar nuestra vida y la de nuestra familia, en el momento en que se presenten eventos, naturales o humanos, la pongan el riesgo o peligro.

QUINTO .- Que los conocimientos y experiencias adquiridos en la materia han permitido a los profesionales de la comunicación social, una respuesta intensa y una participación acertada en la difusión de alertamientos, pero sobre todo, en medidas de prevención y en la concientización de la relevancia que tiene la protección civil en la vida diaria.

SEXTO.- Que las escuelas públicas y privadas son espacios idóneos para la formación de una cultura preventiva.

SÉPTIMO.- Que el Plan Familiar de Protección Civil es una valiosa herramienta, para que los habitantes de la Ciudad de México sepamos qué hacer antes, durante y después de una situación de emergencia o desastre, para garantizar la autoprotección y contribuir a la formación de una cultura en la materia.

OCTAVO.- Que es obligación de las autoridades del Gobierno Central, Jefes Delegacionales y Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, representar los intereses de los habitantes del Distrito Federal y garantizar la protección adecuada a sus derechos, bienes y personas, tratándose de eventos naturales y humanos que los pongan en riesgo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, el siguiente

#### **PUNTO DE ACUERDO**

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y titulares de las Jefaturas delegacionales, a destinar y/o prever recursos, con el fin de difundir entre los habitantes del Distrito Federal, el Plan Familiar de Protección Civil.

Segundo.- Se invita a los medios de comunicación a formar parte de la difusión del Plan Familiar de Protección Civil, en coordinación con los órganos de gobierno del Distrito Federal.

Tercero.- Se invita a la Secretaría de Educación Pública a difundir en las escuelas públicas y privadas de Distrito Federal, el Plan Familiar de Protección Civil.

Cuarto.- Esta Asamblea Legislativa determina que se destinen recursos, a fin de que se imprima y difunda el Plan Familiar de Protección Civil en los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, adscritos a cada diputado de este órgano de gobierno, se agregue dicho plan en las impresiones periódicas de este órgano, y se haga la difusión del mismo en los medios de comunicación electrónica y prensa escrita.

NUM. 04

Dip. María del Carmen Segura Rangel; Dip. Daniel Armas Pluma Aldo; Dip. Jacobo Bonilla Cedillo; Dip. Agustín Castilla Marroquín; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. Miguel Hernández Labastida; Dip. Kenia López Rabadán; Dip. Margarita Martínez Fisher; Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo; Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Ezequiel Retiz Gutiérrez; Dip. Jorge Romero Herrera; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. Paula Soto Maldonado; Dip. Jorge Triana Tena; Dip. Alfredo Vinalay Mora; Dip. José Antonio Zepeda Segura

Hago entrega a la Presidencia del punto de acuerdo con las 17 firmas mencionadas.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María del Carmen Segura Rangel, se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Diputada Presidenta, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la reforma a la educación secundaria, se concede el uso de la tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

# EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchísimas gracias, Presidenta.

Compañeros y compañeras:

Hay una frase muy hermosa de Walter Benjamín, un filósofo que fue el creador de la Escuela de Frankfurt, que dice que 2ahí donde la política se envilece el primer encono es la cultura".

Hay una carta que le manda Albert Einstein a Sigmund Freud, el creador de la Teoría de la Relatividad al creador del Psicoanálisis, en donde le dice, Einstein le pregunta "Sigmund, por qué el hombre siempre está en guerra", y la respuesta de Sigmund Freud es extraordinaria, le dice "Alberto, ha de ser por el animal que todos los hombres llevamos dentro". Por eso todo lo que elabora por la cultura y la educación trabaja a favor de la paz.

En consecuencia podríamos llegar a muchas conclusiones de que hay que hacer muchas escuelas en algunos, en todo el país pero en algunos Estados en especial.

¿Por qué digo esto? Miren, porque está a debate una reforma integral de la secundaria que de manera incorrecta se empezó a echar a andar en algunas escuelas de tipo piloto, cuando el debate no estaba concluido, y resulta que en esta reforma integral de la secundaria, yo respeto mucho a Lorenzo Gómez Morín, incluso es muy amigo mío, igual Silvia Ortega, lo que voy a decir son cosas racionales, miren: se recorta los cursos de geografía y protestó el Consejo Nacional de Geografía; se recortan los cursos de historia, educación cívica y ética. Eso no es correcto.

Me voy a circunscribir a la parte de historia, que es lo que ha ocasionado mayor polémica. Dice textual en la versión preliminar para echar a andar esta forma integral de la secundaria, dice: "Para que los alumnos comprendan con mayor profundidad sucesos y procesos de México y el mundo durante el periodo comprendido entre el siglo XVI y nuestros días".

O sea que la historia, compañeros, empieza en el siglo XVI para los compañeros estudiantes, chicos y chicas de secundaria. ¿Qué implica o qué implicaciones tienen estas cosas?

La siguiente dice: "Al trabajar esta relación –dice textualmente el texto- temporal se espera que el alumno comprenda que ciertos rasgos del pasado se mantienen en el presente y los proyectemos hacia el futuro", pero los rasgos del pasado no se les enseñan en la secundaria.

Ahora bien, sinceramente es muy delicado el problema por qué. Porque dice, fíjense nada más lo que dice en la página 34: "La importancia de la plata novohispana y peruana en la economía internacional". Pero no se les enseña a los estudiantes cuál era la estructura social de las sociedades prehispánicas, cuáles eran sus mitos, sus religiones, sus formas de dominación, sus contradicciones internas.

¿Por qué es profundamente importante esto? Dice Maquiavelo en "El Príncipe" que cuando un principado conquista a otro se dan tres posibilidades: una posibilidad es que el principado conquistador deje intacto el principado conquistado y se contente sólo con tributo, las conquistas romanas; otra posibilidad es que el principado conquistador destruya el principado conquistado y construya el suyo; y otra posibilidad –dice Maquiavelo- es que el principado conquistador se ponga de acuerdo con el conquistado y construya una cosa nueva.

Esto es tan importante porque si no les enseñamos todo lo que significan nuestras sociedades prehispánicas los chicos y chicas ni aunque sea van a entender qué características tuvo la conquista de México y no van a entender los proceso de transición, cómo se pasó a la encomienda, cómo se pasó a la parte colonial, a La Colonia, no van entender y por lo tanto si no entienden los procesos de transición tampoco van a entender los proceso de transición que nuestro país está viviendo actualmente.

Ahora bien, en historia universal también resulta que la historia empieza en el siglo XVI. No van a entender qué características tenían las sociedades esclavistas, cuáles eran sus formas de dominación, cuáles eran sus formas de explotación, cuál era su estructura social, cuáles eran sus contradicciones internas que llevaron al feudalismo; y tampoco van a entender esto en el feudalismo y por lo tanto este tema, que dicen aquí opiniones diversas en torno al poder del absolutismo, no van a entender lo que fueron las sociedades absolutistas.

Entonces, resulta que no van a entender los procesos de transición, cómo del esclavismo se llegó al feudalismo, cómo del feudalismo se llegó al capitalismo y cómo en el capitalismo incipiente se llegó al neoliberalismo. Por eso nos parece sumamente importante discutir estos temas a fondo porque son temas que nos competen.

Por eso nosotros estamos diciendo que tenemos que volver a revisar esta reforma integral de la secundaria, que no es correcto, no es correcto lo siguiente: poner en tela de juicio y replantear la destreza del conocimiento y habilidades que tuvieron que desarrollar a marchas forzadas y sin mayores apoyos en el aula; en pocas palabras, no se les dio cursos de capacitación incluso para instrumentar la reforma que ellos están proponiendo; no se tomó en cuenta a todos los maestros sino a un círculo pequeño y eso es muy grave, es muy grave, no se les prepara, no se les toma en cuenta.

Una cosa importante, compañeros, que yo le propuse en la Cámara cuando era Presidente de la Comisión de Educación a Lorenzo Gómez Morín, una reunión con nuestros grandes historiadores, con los expertos, plural, democrático, hablo de Adolfo Guilli, hablo de Sergio Zermeño, de Carlos Martínez Asad, de Enrique Krauze, no se tomó en cuenta a Lorenzo Meyer. Estas cosas yo creo que en este país las reformas se tienen que hacer bien hechas, la intención es correcta.

Yo lo platiqué mucho con Lorenzo, es muy importante, mucho muy importante hacer una reforma educativa en este país desde preescolar hasta postgrado, en eso estamos totalmente de acuerdo, pero el asunto es discutirla.

Ahora, miren, tendría otros inconvenientes. Como están reduciendo los cursos, los maestros tienen que agarrar otras materias en las que no están preparados. Como se están reduciendo los cursos, va a haber una contracción salarial y si hay una contracción salarial, compañeros, Oaxaca está presente.

El problema de Oaxaca empezó por una exigencia justa de los maestros de rezonificación y de homologación salarial, que tienen derecho y tienen razón. En promedio ganan 9 mil pesos al mes en promedio. Este muchacho Arturo Azuela, cómo se llama, el de la Suprema Corte de Justicia, Mariano Azuela, ese nada más gana 650 mil pesos al mes y los magistrados como son más austeros, más republicanos, nada más ganan 400 mil. No es el país que queremos, yo creo que hay que apoyar a nuestros maestros. No podemos hacer estas cosas a la carrera, creo que no debemos de improvisar.

En consecuencia, la propuesta mía es muy sencilla: convocar a Lorenzo Gómez Morín y a la encargada de la educación básica en el D. F. Silvia Ortega, convocarlos a una reunión con todos los diputados y diputadas para debatir con ellos, para que escuchen nuestros puntos de vista y que vengan y nos informe. Yo creo que lo menos que podemos pedir es que se nos informe y, compañeros, es deber nuestro evitar a toda costa conflictos como el de Oaxaca. Nada más falta que al rato por enseñar historia se arme un conflicto, se redujeron las horas, se bajaron los salarios y nunca se puede usar la fuerza pública para educar.

En consecuencia, compañeros, yo pido que sea de urgente y obvia resolución el punto, que se haga esta atenta invitación, que vengan aquí por una razón muy importante. Decía el poeta alemán Bertolt Brecht "no se trata sólo de decir la verdad, sino de decírsela a alguien que pueda hacer algo con ella", y para eso somos diputados y diputadas.

NUM. 04

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCA. *INTEGRANTE* DEL**GRUPO** PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA REFORMA A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.

#### HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

El suscrito diputado Salvador Pablo Martínez Della Roca, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración el presente Punto de Acuerdo Sobre la Reforma a la Educación Secundaria, al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

PRIMERO.- Que el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública presentó la propuesta de Reforma Integral para la Educación Secundaria en la cual pretende reducir el número de asignaturas a nivel secundaria de 34 a 24, eliminando para tal propósito del actual plan de estudios de secundarias temas como la prehistoria y el desarrollo de importantes civilizaciones del mundo; así como la Edad Media, y preocupantemente, en lo relativo a nuestra historia, omitir la historia de las civilizaciones prehispánicas.

SEGUNDO.- Que la pretenciosa reforma integral a la educación presenta sustantivas contradicciones; ya que se considera dentro de ella que nuestras arraigadas raíces históricas y culturales nos dan un sentido de nación y por lo tanto se pretende erróneamente descartar de la educación la historia de las civilizaciones prehispánicas.

TERCERO.- Que es obligación de todo representante popular, desde cualquier ámbito de acción, velar por el estricto cumplimiento por parte del Estado a lo establecido en nuestra Carta Magna, y en lo relativo a la educación asegurar la impartición de los criterios democráticos y nacionales, fomentando la continuidad y aumento de nuestras raíces históricas y culturales.

CUARTO.- Que el artículo 3° de nuestra Constitución Política establece que "el Ejecutivo Federal determinará

los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el propio artículo tercero prevé que el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación

QUINTO.- Que en tal virtud, toda vez que no ha sido discutido a fondo y se desconocen los verdaderos objetivos para llevar a cabo una reforma de tal magnitud, se hace necesario convocar a los actores que se han involucrado en los trabajos relacionados con dichas reformas, para que expliquen el verdadero sentido y alcances de lo la reformas planteadas, por lo que se propone que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite la presencia de la C. Silvia Ortega Salazar, Administradora Federal de los Servicios Educativos en el Distrito Federal y al C. Lorenzo Gómez-Morín Fuentes, Subsecretario de Educación Básica.

En virtud de las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente

#### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solita a los CC. Silvia Ortega Salazar, Administradora Federal de los Servicios Educativos en el Distrito Federal y a Lorenzo Gómez-Morín Fuentes, Subsecretario de Educación Básica, su presencia ante éste órgano legislativo, a efecto de que informen sobre los alcances y objetivos de la reforma a la educación secundaria, en la fecha y horarios que se acuerden para tales efectos.

Firma: Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca.

Muchas gracias.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Es evidente que estamos empezando la Asamblea y sus trabajos. Van tres puntos de Acuerdo que se van por el artículo 133, me parece que son de urgente y obvia resolución. Por fortuna no estamos en desacuerdo en los puntos de Acuerdo. Sin embargo no conocemos los documentos con anterioridad, sabemos que todavía no hay comisiones, pero la Comisión de Gobierno bien pudo haber conocido los documentos desde antes para poder también dar a conocer nuestro punto de vista, la petición o la moción serpia que si vamos a seguir trabajando con documentos de urgente y obvia resolución, cuando menos se conozcan al interior de la Comisión de Gobierno.

Estamos de acuerdo en lo que plantea el señor Martínez Della Rocca, pero también sería importante que se hicieran foros sobre el mismo tema y no únicamente que escucháramos a los funcionarios.

Por eso, la petición es que se conozcan los documentos por los cuales vamos a votar con anterioridad.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia acusa de recibo su comentario, diputado.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Día Internacional de la Paz, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

## ELC.DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ADOPTE EL 21 DE SEPTIEMBRE COMO EL DIA DE LA PAZEN LA CIUDAD DE MÉXICO.

México D.F. 21 de septiembre de 2006.

DIP. LETICIA QUEZADA CONTRERAS. Presidenta de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea Compañeros Diputadas y Diputados.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 122 Base Primera inciso L) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XVI y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ADOPTE EL 21 DE SEPTIEMBRE COMO EL DÍA DE LA PAZ EN LA CIUDAD DE MÖXICO.

Lo anterior con fundamento en los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

Un Día de Paz ("Peace One Day") comenzó con la iniciativa de Jeremy Gilley, quien creó el primer día global de cese al fuego en la historia de la humanidad, contando con el apoyo de individuos y organizaciones, dirigentes de Estado y personajes clave alrededor del mundo.

En 1999 en el Shakespare's Globe Theatre de Londres se propuso por primera vez este día.

Un Día de Paz ha impulsado la iniciativa para establecer el Día Internacional de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, como el día global de cese al fuego y no violencia.

Desde el año 2001, el 21 de septiembre se ha adoptado como un Día de Paz.

En este sentido es necesario que reforcemos en nuestra ciudad y por tanto en nuestro país una cultura de la no violencia y a favor de la paz. Considerando que nuestro país tiene una innegable vocación pacifista y está actitud es reconocida a nivel internacional

La proliferación de las armas y su descontrol esta generando que cada minuto muera un ser humano por una arma de fuego. Investigaciones han detectado que hay mas de 640 millones de armas en el mundo, y cada año se fabrican 8 millones más. La falta de control de estas hace que viajen con demasiada facilidad y lleguen a manos de grupos y personas que las utilizan para violar los Derechos Humanos, las emplean en el narcotráfico, en la delincuencia organizada y cada vez con mayor frecuencia llegan a manos de los jóvenes.

En México, según la Secretaria de Salud Federal, en el decenio 1990-2000 las muertes en las que intervino un arma de fuego ascendieron a 106, 735, cifra dos veces mayor al número de defunciones de la guerra de Vietnam, cuya duración aproximada fue de 15 años y los decesos se registraron en torno a 46,370 soldados norteamericanos.

Desde la perspectiva de Alejandro Moreno, "las tasas de violencia por arma de fuego en los países en vías de desarrollo tienden a ser mayores que las de los países industrializados. Mientras en los desarrollados la tendencia se inclina hacia los suicidios con arma, en los países pobres prevalece el homicidio con estos artefactos.

En un análisis de los registros de salud que abarco los once años comprendidos entre 1990 y 2000, se encontró que en México, de cada 100 accidentes mortales, en tres participo un arma de fuego. Por lo que respecta a suicidios, de cada 100 que se reportaron, en aproximadamente 30 el medio seleccionado fue un arma de fuego, y dentro del rubro de homicidios, alrededor del 60 por ciento de estos se cometió con dicho instrumento. El especialista del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Alejandro Moreno, sugiere que a medida que se desea causar daño intencional a uno mismo o a otra persona, la posibilidad de que se emplee un arma de fuego tendera a ser mayor.

Bajo estas premisas y el aumento indiscriminado de este fenómeno, la Campaña Internacional "Armas Bajo Control" hace un llamado a los gobiernos del mundo para que frenen la proliferación de armas, y ayuden a poner fin al sufrimiento que provocan.

Vivimos en un mundo de constante agresión y estrés, la violencia no solo se refiere al uso de armas, la encontramos en nuestro entorno inmediato, en el abuso de los niños, en las mujeres golpeadas y en las muertas de Juárez, esta en los trabajadores explotados, en los manifestantes torturados, en la violación a los derechos humanos, en el maltrato animal y en la destrucción sistemática del ambiente, en el narcotráfico y en la delincuencia.

El 21 de septiembre de 1999 en el teatro Shakespeare de Londres Inglaterra, gracias a la incansable labor y al sublime compromiso de un excepcional hombre, llamado Jerymi Gilley, se celebro por primera vez, Paz un Día.

Maravillosa aventura que concibió crear el primer día global de cese al fuego en la historia de la humanidad. Por supuesto esta campaña, contó con el apoyo de múltiples hombres y mujeres, organizaciones sociales y gremiales, dirigentes de estado, gobiernos e individuos clave alrededor del mundo.

Paz un día ha impulsado exitosamente la iniciativa para establecer el Día Internacional de la Paz, de la Organización de las Naciones Unidas, como el Día Global de Cese al Fuego y No Violencia, instituido en el calendario de este Organismo Internacional, desde el 21 de septiembre del 2002 gracias al respaldo del Reino Unido y al gobierno de Costa Rica.

En México, un importante grupo de Organizaciones de la Sociedad Civil han puesto énfasis en esta celebración con motivo de frenar la violencia, el tráfico y la venta indiscriminada de armas de fuego, así como el racismo, la exclusión social y el respeto a nuestro hábitat.

Gyan-México, Tekio, Amnistía Internacional, Oxfam Internacional y Organi-K entre otras asociaciones promueven la adopción de esta importante conmemoración mundial, en la ciudad de México y en Nuestro País, como el inicio de conciencia de los ciudadanos, de los gobiernos y de los legisladores para prevenir y frenar la violencia causada por conflictos étnicos, sociales y políticos. Para frenar la proliferación y venta sin control de armas de fuego. Para exhortar al gobierno federal a firmar el tratado Internacional de Armas y lograr un mayor control del comercio de estos instrumentos en el mundo.

En 2002, las transferencias de armas a las regiones de Asia, Europa oriental, Latinoamérica y Africa, constituyeron 17 mil millones de dólares. De los cuales el 90 por ciento de las ventas procedieron de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, es decir, China, Francia, Rusia, Reino Unido y los Estados Unidos de América. Mientras tanto en las regiones pobres del mundo, más de mil millones de personas subsisten con menos de un dólar diario. Uno de cada cinco niños no termina la enseñanza primaria y cerca de 800 millones de personas sufren de hambre crónica.

Datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, (INEGI), indican que en cada tres hogares del área metropolitana de la ciudad de México, se registra algún tipo de violencia.

De cada 100 hogares donde el jefe es hombre en casi 33, hay algún tipo de vejación, por 22 de cada 100 de los dirigidos por mujeres. Las formas de maltrato más recurrentes en la violencia física, son los golpes con puño, bofetadas y golpes con algún objeto.

Durante el primer semestre de este año, en el estado de México se han atendido 19,150 denuncias por maltrato físico y 9,984 por violación contra mujeres y menores de edad.

En otro orden de ideas, el Consejo Nacional para la Discriminación realizo una encuesta en nuestro país, la cual señala que la mayoría de la población no tiene claro que el desprecio y el maltrato se traducen en restricción de derechos, menores oportunidades de desarrollo y en exclusión social. De igual forma se señala que un 94 por ciento de la comunidad homosexual se percibe discriminado, 7 de cada 10 señalan que no son respetados sus derechos a ser tratados igual ante la ley, a no ser victimas de violencia y a expresar libremente sus ideas.

En el ámbito juvenil, La violencia practicada contra y por los jóvenes es un fenómeno en todo el mundo. En México no es diferente. La erosión de las libertades civiles y la constante amenaza bajo la cual los jóvenes viven diariamente atenta contra el derecho a la vida, el más fundamental de los derechos humanos.

Algunos de los factores causales de violencia entre los jóvenes hoy tienen un carácter casi estructural: la discriminación social y racial, la exclusión socioeconómica e institucional, la falta de oportunidades en el empleo y la educación, la desconfianza en las normas sociales y en las instituciones públicas. Estos elementos que contribuyen para generalizar el sentimiento de vulnerabilidad y de inseguridad banalizan la violencia y dificultan la acción de todos los sectores de la sociedad.

Diputadas y Diputados, es lugar común hablar de la violencia en la ciudad de México, es asunto trillado pero fundamental, discutir si es necesario mas presupuesto para seguridad publica, mas capacitación a los cuerpos policíacos o más alternativas de desarrollo social, laboral, educativo y cultural, Es en efecto sustancial.

Sin embargo al crear vínculos entre los órganos legislativos, los gobiernos y los grupos de la sociedad civil se pueden ofrecer soluciones creativas que complementen aquellas que tienen un sustento estrictamente institucional.

Por ello exhorto a todas y a todos los miembros de esta honorable soberanía a aprobar un Punto de Acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal y los dieciséis Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, instituyan en su calendario la celebración Paz un Día. Día Global de cese al fuego y no violencia" por celebrarse el 21 de Septiembre, de los siguientes años a partir del 2007.

Así mismo, Enfatizar la importancia y la capacidad de los actores de la sociedad civil y de la diplomacia ciudadana

para desarrollar estrategias de comunicación y entendimiento complementarias a la acción gubernamental con objeto de coadyuvar en la solución de estos problemas.

Construir y fortalecer alianzas con actores que dirigen y/ o impulsan procesos similares que estén abocados a temas relacionados, con el objeto de ampliar y reforzar las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos para lograr un enfoque pluralista, multiétnico y multicultural, que incluya a las mujeres y a los jóvenes, en la comprensión de la prevención de la violencia y la construcción de la paz.

Promover el reconocimiento de la seguridad como un bien público que compromete al Estado con la ciudadanía y su adecuado reconocimiento en las acciones programáticas de los gobiernos.

Difundir información sobre el papel que pueden y deben cumplir los actores sociales, y en especial las mujeres y los jóvenes, en la prevención de conflictos violentos; y estimular programas de información y capacitación sobre una cultura de la paz, en especial para niños, niñas y jóvenes.

Estimular programas de información y formación para la reducción de la disponibilidad y uso de armas de fuego como vectores y catalizadores de violencia. Preparando para todo ello, dentro sus alcances financieros y administrativos, diversas jornadas culturales, sociales, de concientización y otras que preparen programas conjuntos con las Procuradurías y el Ejército Mexicano para la despistolización de la población civil.

Si construyes una casa comienzas con un ladrillo si queremos construir paz, debemos comenzar con un día.

Firma; Dip. Humberto Morgan Colón.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

NUM. 04

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la situación de los Centros Penitenciarios y de Reclusión en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

# EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORUA JASSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. RESPECTO DE LA SITUACIÓN DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y DE RECLUSIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIP. LETICIA QUEZADA CONTRERAS PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito diputado José Luis Morúa Jasso, en mi carácter de integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración de esta honorable Asamblea la presente propuesta con Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, respecto de la situación de los Centros Penitenciarios y de Reclusión en el Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

1.- Como dieron cuenta diversos diarios de circulación nacional, el domingo pasado fueron ingresados al Reclusorio Oriente presuntos sicarios al servicio del brazo armado del cártel del Golfo conocido como los Zetas, los cuales fueron puestos a disposición del Juez Sexto de Distrito.

Por otro lado, el día de ayer fueron ingresados otros cuatro presuntos criminales relacionados con la organización criminal de Ismael (El Mayo) Zambada, los cuales fueron turnados al Juez Décimo Octavo de Distrito<sup>1</sup>. <sup>1</sup> Diario la Jornada, 21 de septiembre de 2006, p. 44.

#### **CONSIDERANDOS**

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN XII, DE LA LE ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, NORMAR, OPERAR [ ADMINISTRAR LOS RECLUSORIOS [ CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL.

SEGUNDO.- ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 11 [ 146 DEL REGLAMENTO DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2004, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL ESTA FACULTADA PARA QUE, EN EL MARCO DE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES SOLICITE A LA DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL COMPETENTE, EL TRASLADO DE INTERNOS PARA SU RECLUSIÓN A OTRO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO POR MEDIDAS DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL.

TERCERO.- DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA LE ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CORRESPONDE ALÓRGANO *ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO* PREVENCIÓN [ READAPTACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CENTROS FEDERALES DE READAPTACIÓN SOCIAL DE MÁXIMA SEGURIDAD PARA CUSTODIAR A LOS INTERNOS DEL FUERO FEDERAL.

En virtud de las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura hace una atenta solicitud al C. Secretario de Gobierno del Distrito Federal Lic. Ricardo Ruiz Suárez, para que gestione ante la autoridad federal competente el traslado de internos, considerados de alta peligrosidad, para su reclusión a otro establecimiento penitenciario por medidas de seguridad institucional.

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura solicita al Gobierno del Distrito Federal para que informe sobre el procedimiento de traslado de todos aquellos reos considerados de alta peligrosidad a los penales federales, con el objeto de evitar la sobrepoblación penitenciaria.

Firma: Dip. José Luis Morua Jasso

Hago entrega a la Presidencia de esta IV Legislatura la propuesta de punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Luis Morúa Jasso se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

# ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria del día 26 de septiembre de 2006.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 26 de septiembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Gracias.

A las 12:40 horas